

## **Resumen Ejecutivo**

# **Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Municipio de Tuxpan. Ver.**



## RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país.

Con base en las principales reformas a las leyes del gasto, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas presupuestarios, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas; facilita la reasignación de los recursos públicos, e incrementa la calidad del gasto público.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas –art. 134 Constitucional, art. 84 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y Art. 54, 71, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- y con ello mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos municipales, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), con base en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Tuxpan, Ver.

El FISM-DF tiene como objetivo contribuir al desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los destinos de los recursos del Fondo son:

- Agua y Saneamiento
- Educación
- Salud

- Urbanización
- Vivienda
- Otros Proyectos

Conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, que emite la Secretaría de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Estado de Veracruz se le destinó la cantidad de \$5,605,664,072.00. De éstos, al municipio de Tuxpan se le destinó: \$79,663,786.00 pesos, que representa el 1.42% del total. En el ejercicio en 2016, el FISM-DF en Tuxpan contribuye a los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, como del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, en donde se observa una alineación estratégica en las líneas de acción a favor de la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo, mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los objetivos estratégicos del FISM-DF se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Federal).

El objetivo es claro en lo correspondiente al Fin, que es: Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades y las Zonas de Atención Prioritaria.

El objetivo narrativo del Propósito es: Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Para la operación del Fondo, se informa sobre un diagnóstico que justifica la creación de infraestructura social denominado: "Direccionamiento del FISM-DF", el cual da cuenta de la población urbana localizada en Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con estimaciones del CONEVAL.



Complementariamente, se presentaron documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, en donde se advierte que el Ayuntamiento de Tuxpan cuenta con dependencias municipales ejecutoras que le permiten producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.

De igual forma, se requiere un flujograma que describa la secuencia de los procesos de control documental para la presupuestación, aplicación y en consecuencia la entrega-recepción de las obras de infraestructura por parte de las dependencias involucradas.

Sin embargo, no se presentaron reglamentos o manuales de operación que describan los procesos internos por parte de las direcciones que ejecutan el Fondo, que permitan identificar de manera específica la forma de determinación para la ejecución de obras y/o producción de los bienes y servicios con que el Fondo alcanzará los propósitos y objetivos estratégicos.

El ente público responsable del ejercicio y ejecución de los recursos del FISM, dispone de una herramienta para levantar la información necesaria y normalizada para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo.

Ésta es el cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS), para así establecer a los beneficiarios y cumplir con el propósito del Fondo, que es minimizar la pobreza extrema y el rezago social.

Respecto a la evolución de cobertura, no se informa sobre la cantidad de población potencial, objetivo y atendida en la creación de infraestructura por localidad, que permita concluir que la focalización geográfica de los recursos fue la adecuada.

Sin embargo, los bienes y servicios entregados corresponden al área focalizada para disminuir las carencias que son señaladas como las más frecuentes entre la población a beneficiar.

Los resultados del ejercicio de los recursos del FISM-DF muestran que se destinaron a la realización de proyectos de incidencia directa, lo cual atiende la recomendación realizada con base en el direccionamiento por tipo de proyecto.

Los recursos del FISM-DF establecidos en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento, correspondieron al porcentaje de lo reportado con lo pagado, para el ejercicio 2016. Sin embargo, se recomienda resguardar y transparentar la información comprobatoria de los documentos u oficios que informen sobre la liquidación o pago del FISM-DF mensual de la Secretaría de Finanzas al municipio, que se tenga evidencia de que los recursos del FISM-DF fueron transferidos en su mayoría de enero a julio de forma extemporánea y de agosto a octubre no fueron transferidos por la instancia ejecutora (reconociendo dicha falta contablemente).

La eficacia y economía en la operación del Fondo no pudo ser constatada de manera satisfactoria, ya que no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF en el municipio de Tuxpan, sin embargo, se presentó información histórica para conformar bases de datos que deriven en las variables de los indicadores.

Asimismo, se recomienda generar y procesar información pertinente para medir los costos de la operación que den cuenta de la eficiencia, de cómo la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF; así como indicadores que reflejen costos unitarios, con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa.

### **Principales Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo que focalice las acciones con el problema que se atiende, de tal forma que se justifique la ejecución de los recursos a nivel municipal.
- Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las



- áreas funcionales de los Entes ejecutores de los recursos.
- Para el caso de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo, el aspecto a mejorar es el definir y cuantificar puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria para no generar sesgos, con el objeto de contar, a nivel municipal, con una estrategia e cobertura funcional tanto para éste, como para todos los recursos aplicables a proyectos que tengan un beneficio específico dirigido a la población.
  - Homologar la información tanto en los documentos internos como el SFU, con el objeto de que de ésta sea consistente y fiable.
  - Cumplir con las metas programadas, tanto físicas como financieras.

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

hacienda.gob.mx

**SHCP** Seguimiento y Control

Asustario: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN Ciclo: 2016

Formato Único  
Gestión de Proyectos  
Gestión Informes Definitivos  
Nivel Financiero  
Nivel Fisico-Financiero  
Ficha Técnica de Trabajo  
Fichas Informes Definitivos  
Evaluaciones  
Gestión de Evaluaciones  
Evaluaciones Informes Definitivos  
Cuentas de Proceso

Parámetros de Consulta

**Filjo**

**Cargar Resultados**

Datos de la Evaluación

Año de la evaluación: 2016

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Entidad Federativa: 30-VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Municipio: 189-Tuxpan

Datos del recurso

Tipo de Recurso: APORTACIONES FEDERALES

Programa Fondo Convenio: FAIS

Objetivo de la evaluación

Objetivos: El objetivo principal de esta revisión del FISMOF es verificar los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que fijan los LO para que se cumplan por parte de los municipios, los gobiernos estatales y las delegaciones de SEDESOL, para la operación eficaz y eficiente de los recursos autorizados y de esa forma consoliden su infraestructura social. Así mismo que estén armonizados con los objetivos

Responsable de la evaluación

06/11/2017

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

hacienda.gob.mx

**SHCP** Seguimiento y Control

Asustario: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN Ciclo: 2016

Formato Único  
Gestión de Proyectos  
Gestión Informes Definitivos  
Nivel Financiero  
Nivel Fisico-Financiero  
Ficha Técnica de Trabajo  
Fichas Informes Definitivos  
Evaluaciones  
Gestión de Evaluaciones  
Evaluaciones Informes Definitivos  
Cuentas de Proceso

Parámetros de Consulta

**Filjo**

**Cargar Resultados**

Responsable de la evaluación

Coordinador de la evaluación (Dependencia de la Entidad): C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA

Unidad responsable encargada: TESORERÍA MUNICIPAL

Datos de la contratación

Costo de la evaluación (\$): \$116,000

Modalidad de contratación: Adjudicación directa

Puente de financiamiento: Recursos fiscales

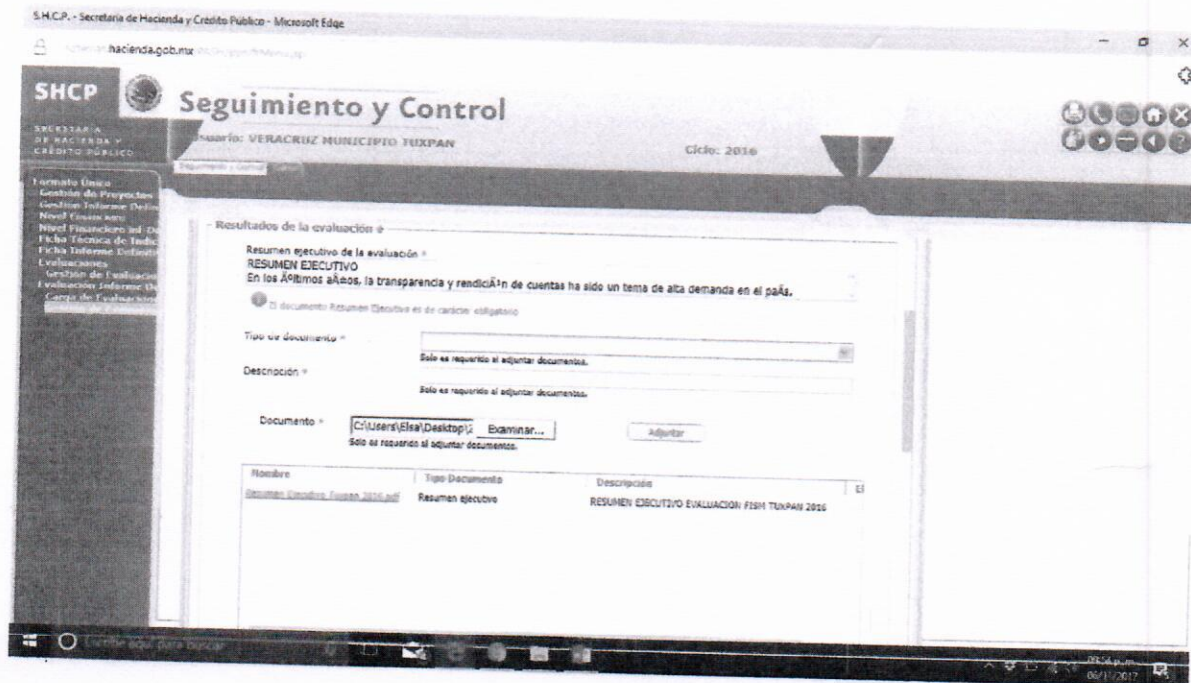
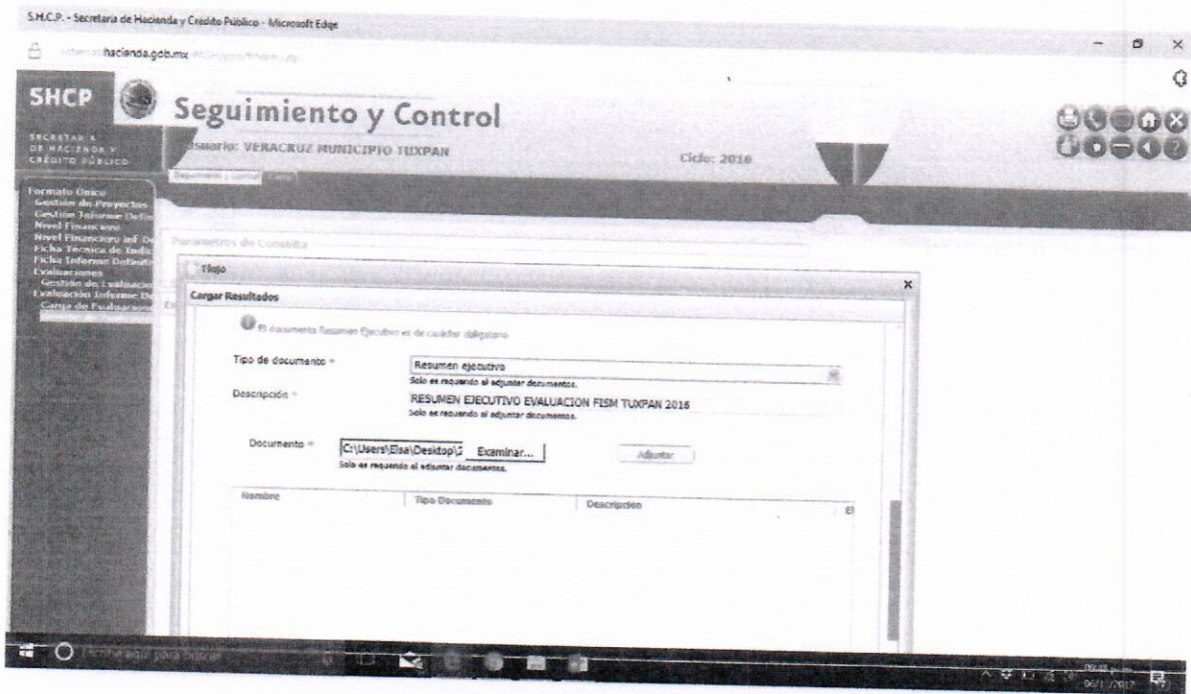
Nombre, Razón e Denominación social del evaluador: HEBER JOHANAN BALAN CACERES, BC CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES, S.C.

Resultados de la evaluación

Resumen ejecutivo de la evaluación: RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país.

06/11/2017





SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

www.hacienda.gob.mx

# SHCP Seguimiento y Control

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Módulo: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN

Ciclo: 2016

Formulario Único  
 - Condiciones de Proyecto  
 - Condiciones de Proyecto  
 - Nivel Financiero  
 - Nivel Financiero  
 - Ficha Técnica de Ingresos  
 - Ficha Técnica de Ingresos  
 - Evaluaciones  
 - Seguimiento de Evaluaciones  
 - Evaluaciones Intermedias  
 - Seguimiento de Evaluaciones

**Flejo de Revisión**

Estados de la Sociedad      Revisión Entidad Federativa

Registro	Entidad Federativa	Coordinador del Fondo	UED
Ubicacion	Nombre	Fecha	Observaciones
HTU450101HBA	VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN	2017-11-04 09:55:10	SISTEMA: Pasa al siguiente nivel.

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

www.hacienda.gob.mx

# SHCP Seguimiento y Control

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Módulo: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN

Ciclo: 2016

Formulario Único  
 - Condiciones de Proyecto  
 - Condiciones de Proyecto  
 - Nivel Financiero  
 - Nivel Financiero  
 - Ficha Técnica de Ingresos  
 - Ficha Técnica de Ingresos  
 - Evaluaciones  
 - Seguimiento de Evaluaciones  
 - Evaluaciones Intermedias  
 - Seguimiento de Evaluaciones

**Parámetros de Consulta**

Entidad: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE [Nueva Evaluación](#)

**Evaluaciones registradas**

Existencia y Resultados	Recurso	Fondo	Año	Detalle	Municipio	Contra(s)	Coordinador	Evaluador
2016 (1)								
Existencia y Resultados	APORTACIONES FEDERALES	PAIS	2016		189 - Tuxpan	116,000.00	C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA	NRER JOHANAN BALAN CAJERES SC CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES, S.C.

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

hacienda.gob.mx

# SHCP Seguimiento y Control

Subsistema: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN Ciclo: 2016

Formato Único  
 Gestión de Proyectos  
 Gestión Informes  
 Nivel Financiero  
 Nivel Financiero Inf. De  
 Fecha Informe de Tránsito  
 Fecha Informe de Gestión  
 Evaluaciones  
 Gestión de Evaluación  
 Evaluación Informe de  
 Carta de Conformación

Parámetros de Consulta  
 Entidad: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Nueva Evaluación

Evaluaciones registradas

Detalle	Municipio	Costo(\$)	Coordinador	Evaluador	Periodo	Documentos	Estatus	Flujo de Validación
	200 - Tuxpan	116,000.00	C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA	HEBER JOHANN BALAN CACERES, DC CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES, S.C.	5		Revisión Entero Federativa	

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

hacienda.gob.mx

# SHCP Seguimiento y Control

Subsistema: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN Ciclo: 2016

Formato Único  
 Gestión de Proyectos  
 Gestión Informes  
 Nivel Financiero  
 Nivel Financiero Inf. De  
 Fecha Informe de Tránsito  
 Fecha Informe de Gestión  
 Evaluaciones  
 Gestión de Evaluación  
 Evaluación Informe de  
 Carta de Conformación

Parámetros de Consulta  
 Entidad: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Nueva Evaluación

Evaluaciones registradas

Tipo Evaluación	Recurso	Fondo	Año	Detalle	Municipio	Costo(\$)	Coordinador	Evaluador
~ 2016 (1)								
Consistencia y Resúmenes	APORTACIONES FEDERALES	FAIS	2016		200 - Tuxpan	116,000.00	C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA	HEBER JOHANN BALAN CACERES, DC CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES, S.C.

Fuente de financiamiento: Recursos fiscales  
 Modalidad de Contratación: Adjudicación directa

Objetivo:  
 El objetivo principal de esta revisión del FIDAF es verificar los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que fijan los LO para que se cumplan por parte de los municipios, los gobiernos estatales y los otros forma consisten su infraestructura social. Así mismo que están armonizados con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Resumen:  
 RESUMEN EXECUTIVO de los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país. Con base en las principales reformas a las leyes del gasto, la evaluación es la herramienta más importante para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, y es una de las herramientas más importantes para garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos. Con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 70 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y Art. 24, 74 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se otorga a la Evaluación de Contratación y Rendición de Cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, un rol clave como objetivo contribuir al desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de riesgo social, y las parteras



SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

hacienda.gob.mx

# SHCP Seguimiento y Control

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Municipio: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN Círculo: 2016

Formatos Únicos  
 Gestión de Proyectos  
 Gestión Ingresos Públicos  
 Nivel Financiero  
 Nivel Financiero y de  
 Ficha Técnica de Índice  
 Ficha Informe Informativo  
 Evaluaciones  
 Gestión de Evaluación  
 Evaluaciones Informativas  
 Carga de Evaluaciones

Parámetros de Consulta  
 Entidad: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Evaluaciones registradas

Detalle	Municipio	Círculo(s)	Coordinador	Evaluador	Periodo	Documentos	Estatus	Flujo de Validación
1	Tuxpan	116,800.06	C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORDA	ROBER JOHANN BALAN CACERES, SC CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES, S.C.	5		Terminar Entidad Federativa	

Hacer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que fijen los LO pero que se cumplen por parte de los municipios, los gobiernos estatales y las delegaciones de SEDESOL para la operación eficaz y eficiente de los recursos autorizados y de esta se están armonizando con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

rendimiento y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país. Con base en las principales reformas a las leyes del país, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas que se encuentran en el ámbito de las políticas públicas, facilitar la asignación de los recursos públicos, e incrementar la calidad del gasto público. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas del Art. 154 Constitucional, art. 64 y 110 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y Art. 54, 71 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el objetivo de mejorar la gestión en la operación de planes y programas públicos de la sociedad, se realizó la Evaluación de Conocimiento y Resultados del Segundo Ciclo 2016 del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal (FASIM-OP), con base en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Tuxpan para el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de riesgo social, y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los datos

Escritorio para buscar

06/11/2017

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Edge

hacienda.gob.mx

# SHCP Seguimiento y Control

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Municipio: VERACRUZ MUNICIPIO TUXPAN Círculo: 2016

Formatos Únicos  
 Gestión de Proyectos  
 Gestión Ingresos Públicos  
 Nivel Financiero  
 Nivel Financiero y de  
 Ficha Técnica de Índice  
 Ficha Informe Informativo  
 Evaluaciones  
 Gestión de Evaluación  
 Evaluaciones Informativas  
 Carga de Evaluaciones

Parámetros de Consulta  
 Entidad: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Consulta de documentos adjuntos

Nombre	Tipo Documento	Descripción	Tamaño (kb)
Documentos Adjuntos Tuxpan 2016.pdf	Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO EVALUACION FASIM TUXPAN 2016	262.5

Hacer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que fijen los LO pero que se cumplen por parte de los municipios, los gobiernos estatales y las delegaciones de SEDESOL para la operación eficaz y eficiente de los recursos autorizados y de esta se están armonizando con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

rendimiento y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país. Con base en las principales reformas a las leyes del país, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas que se encuentran en el ámbito de las políticas públicas, facilitar la asignación de los recursos públicos, e incrementar la calidad del gasto público. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas del Art. 154 Constitucional, art. 64 y 110 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 y 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y Art. 54, 71 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el objetivo de mejorar la gestión en la operación de planes y programas públicos de la sociedad, se realizó la Evaluación de Conocimiento y Resultados del Segundo Ciclo 2016 del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal (FASIM-OP), con base en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Tuxpan para el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de riesgo social, y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los datos

Escritorio para buscar

06/11/2017